

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 0061685/2013

RESOLUCION Nº

///doba1 6 D I C 2013

.- FACULTAD DE LENGU

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Trad. María Cecilia **AGUADO** (Leg. Univ. Nº 46.722) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la docente, Las Reglamentaciones vigentes, Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA -Sección Alemán- y 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA - Sección Alemán-; a la Trad. María Cecilia AGUADO (Leg. Univ. Nº: 46.722) por el Art. 13°, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 desde el 10 de febrero hasta el 21 de febrero de 2014.-

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

of MARTA BADUY PROSECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba